

Minuta de Comunicación N° 437

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 437

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación al Boletín Municipal de la “Agenda Cultural de la Ciudad de Esperanza”.

Art. 2).- La finalidad de la Agenda Cultural será dar a conocer a los vecinos actividades culturales tales como espectáculos recreativos, exposiciones, muestras, conciertos, recitales, festivales musicales y artísticos, congresos, charlas, talleres y cualquier otro evento que se considere de interés general y en particular, las actividades propuestas por la Secretaría de Cultura y Deportes y por instituciones privadas con o sin fines de lucro.

Art. 3).- Las instituciones interesadas en figurar en la Agenda Cultural podrán, con la debida antelación, hacer llegar la comunicación correspondiente a la Secretaría de Cultura y Deportes o a la repartición a la que el Departamento Ejecutivo Municipal asigne la elaboración del Boletín Municipal.

Art. 4).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Noviembre 08 de 2012.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.